CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/10/2025 - 10:54:52
Recibo No. S000694742, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rbb3vQQHSA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FERRETERIA LA SATELITE E.M.A. SAS
Sigla : FERSAT SAS
Nit : 900952886-8
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 103207
Fecha de matrícula: 19 de marzo de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : PLAZA SATELITE LC 100
Barrio : LA ESPERANZA
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : ferreteriasatelitesas@outlook.es
Teléfono comercial 1 : 6025375
Teléfono comercial 2 : 3123271490
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : PLAZA SATELITE LC 100
Barrio : LA ESPERANZA
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico de notificación : ferreteriasatelitesas@outlook.es

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de marzo de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2016, con el No. 21752 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FERRETERIA LA SATELITE E.M.A. SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 004 del 20 de mayo de 2025 de la Asamblea General De Accionistas de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2025, con el No. 38061 del Libro IX, se decretó se adiciona la sigla FERSAT SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/10/2025 - 10:54:52
Recibo No. S000694742, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rbb3vQQHSA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Objeto social: La sociedad tendra por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: Comercio al por mayor de materiales de construccion, articulos de ferreteria, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontaneria y calefaccion: *El comercio al por mayor de madera no trabajada y productos resultantes de la elaboracion primaria de la madera, comercio al por mayor de pinturas y barnices, y materiales de construccion como arena y gravilla, y comercio al por mayor de papel de empapelar y revestimiento para suelos. *El comercio al por mayor de vidrio plano, comercio al por mayor de articulos de ferreteria y cerraduras, comercio al por mayor de calentadores de agua, y comercio al por mayor de sanitarios (baneras, lavabos, inodoros y otros sanitarios de porcelana). *El comercio al por mayor de estructuras metalicas o armazones, y partes de estructuras metalicas (elaboradas de acero), y productos similares para uso estructural. *El comercio al por mayor de equipo para la instalacion de sanitarios tales como: Tubos, tuberias, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberias de caucho, etcetera. *El comercio al por mayor de herramientas de ferreteria como martillos, sierras, destornilladores, taladros y otras herramientas de mano. Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.C.P.: *El alquiler y arrendamiento con fines operativos, sin operadores, de otros tipos de maquinaria y equipo operacional que suelen ser utilizados como bienes de capital por las industrias: - Motores y turbinas. - Maquinas herramienta. - Equipo de mineria y de extraccion de petroleo. - Equipo profesional de radio, television y comunicaciones. - Equipo de produccion de peliculas cinematograficas. - Equipos de medicion y control. - Otros tipos de maquinaria cientifica, comercial e industrial. *El alquiler y arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte terrestre (excepto vehiculos automotores) sin conductor: - Motocicletas, casas rodantes, furgonetas camper, etcetera. - Vehiculos ferroviarios. *El alquiler y arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte acuatico sin operadores: - Barcos y buques comerciales. *El alquiler y arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte aereo sin operadores: - Aeronaves; helicopteros. - Globos aerostaticos. *El alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria agricola y forestal sin operadores (por ejemplo: Tractores utilizados en actividades agricolas, maquinas para la recoleccion, cosecha o trilla, maquinas desmotadoras de algodon, etcetera). *El alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de construccion y de ingenieria civil sin operadores: - Camiones grua. - Andamios y plataformas de trabajo, sin montaje y desmontaje. *El alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de oficina sin operadores: - Computadoras y equipo periferico. - Maquinas copiadoras, maquinas de escribir y procesadores de palabras. - Maquinas y equipo de contabilidad: Cajas registradoras, calculadoras electronicas, entre otros. - Muebles para oficina. Esta clase incluye tambien las siguientes actividades: *El alquiler de contenedores para alojamiento y oficinas. *El alquiler de bandejas de carga (pallets o estibas [plataformas en tablas para almacenar y transportar mercancia]). *El alquiler de animales (ej.: Rebanos, caballos de carreras).Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil: *Las actividades de construccion especializadas en un aspecto comun a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados: - Cimentacion, incluida la hincadura de pilotes. - Obras de aislamiento contra el agua y la humedad. - Deshumidifacacion de edificios. - Profundizacion de pozos. - Levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora. - Curvado de acero. - Colocacion de mamposteos de ladrillo y de piedra. - Construccion de techos para edificios residenciales. - Instalacion y desmonte de andamios y plataformas de trabajo. - Construccion de chimeneas y hornos industriales. - Trabajos en lugares de dificil acceso que requieren la utilizacion de tecnicas de escalada y del equipo correspondiente, como por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas. *Las obras subterraneas. *La construccion de piscinas. *La limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios. *El alquiler de maquinaria y equipo de construccion con operadores. * La ereccion o instalacion de estructuras metalicas a partir de piezas de fabricacion no propia. Todas las demas inherentes al desarrollo del objeto social. Por Acta No. 004 del 21 de mayo de 2024 de la Asamblea General de Accionistas, inscrita el 27 de mayo de 2024, se hace necesario ampliar el objeto social de la siguiente manera_: La construccion de obras civiles, arquitectonicas y metalmecanicas, obras ambientales, geotecnicas y de proteccion al medio ambiente, obras sanitarias de hiraulicas, servicios generales de mantenimiento de obras de infraestructura civil y metalmecanico, como mantenimientos de pradios forestales, fumigaciones, mantos de vias y pinturas. Celebrar, ejecutar liquidar directa o indirectamente, a nivel nacional e internacional, en áreas rurales, urbanas con entidades privadas, publicas o mixtas, toda clase de contrato cuyos objetos traten de asesorías, consultorías, obras, suministros (personal e insumos), servicios, administración e interventoras, que estén relacionadas con actividades propias de la ingeniería (civil, mecánica, petróleos, electrónica, sistemas electromecánicas, transportes y vias, industrial, químicas,

ambiental), la arquitectura , la industria (petrolera, minera y metalmecánica), y especialidades como la instrumentación y control, soldadura en estructuras metálicas y tuberías y radiación, pintura industrial. Diseño, elaboración, representación, importación, exportación, compra, venta y en general toda comercialización y de todo tipo de partes, equipos y maquinaria relacionada con las actividades del objeto social. Diseño, construcción, operación, mantenimiento (preventivo o correctivo) y atención de emergencias de obras para transporte de hidrocarburos (plantas, estaciones, oleoductos, poliductos, gasoductos, combustoleoductos, etc). Sistemas de contraincendio, tanques, estaciones recolectoras, acueductos (urbanos y rurales), alcantarillados, obras hidráulicas y sanitarias, trinchos, vías, diques, geotecnias, taludes, gaviones, edificios, estructuras metálicas (puentes, casetas, plataformas, cerramientos, tanques.) Y/c de concreto (separadores, muros, box coulvert, etc.), sistemas electromecánicos de subsuelo, o superficie, y toda clase de bienes electromecánicos inmuebles (bombas, compresores, turbinas, torres, teas, etc.). Consultorias e interventorias en salud ocupacional (seguridad industrial, higiene industrial, medio ambiente). Constituir uniones temporales, consorcios y compañías filiales para el establecimiento de empresa destinadas a la realización de cualesquiera de las actividades comprendidas en el objeto social y tomar intereses como participe asociada o accionista, fundadora o en otras sociedades o empresas de objetos semejantes, complementario o accesorio al suyo; absorber tales empresas: transformándose en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades hacer parte en dinero, en especie o en servicios a empresas, enajenar sus cuotas o derechos o acciones en concesiones para su explotación; celebrar y /o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones, con establecimientos públicos, privados y mixtos que se relacionen con los negocios y bienes sociales, transigir , desistir y apelar a decisiones de árbitros en las cuestiones en las que tenga intereses frente a terceros y a los accionistas mismos o sus administradores y trabajadores; celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios y accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los que sean conducentes al logro de los fines sociales. Prestar servicios de transporte de personal y cargas (normal y extradimensional, alquiler de vehículos, equipos o maquinaria (liviana y pesada), aplicación de limpiezas a presión, sandblasting, hidroblasting, inspección y recorridos de ductos. Servicios de aseo y camararia en instalaciones industriales, descontaminación ambiental, recuperación de terrenos contaminados, rocería en líneas, carreteras, estaciones en planta industriales, obras en concreto, jardinería, mantenimiento de zonas verdes, limpieza de piscinas, biodegradación de lodos, taponamiento de pozos petroleros, mantenimiento eléctrico, empradizaciones, reforestación, reparcheo con mezcla asfáltica. Que por escritura publica no. 3207 de notaria primera de barrancabermeja del 3 de diciembre de 2010 antes citada consta_: limpieza de plantas industriales, mantenimiento de plantas industriales, construccion de obras de estabilizacion de geotecnica, realizada sobre derechos de vias de poliductos, propanoductos, gaseoductos, oleoductos, geotecnia en campos de produccion de petroleo, construccion de obras civiles y complementarias para viias y localizaciones, movimiento de tierra mantenimiento y construcciones de edificaciones industriales, administrativas y hospitalarias, aseo, y limpieza de areas hospitalarias, construccion e instalacion de redes electricas urbana y rural, consultoria e interventoria en redes electricas e iluminacion urbana y rural, elementos como colchones, colchonetas, articulos electrodomesticos, elementos hospitalarios, muletas, vendas, guantes, material ortopedicos, fisoterapeuticos y todo lo relacionado con elementos para la salud humana.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 500.000.000,00

No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante legal: La representacion legal de la sociedad y la gestion de los negocios sociales estaran a cargo del gerente, tendra suplente, el suplente del gerente lo reemplazara en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendra las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: El gerente esta facultado para ejecutar,a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin limite de cuantia. Seran funciones especificas del cargo, las siguientes: A)constituir, para propositos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudacion e inversion de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilizacion, pagos y demas operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compania los estados financieros en el caso de ser dicha certificacion exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; ademas, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compania y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demas funciones que le correspondan segun lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Paragrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades publicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 17 de marzo de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2016 con el No. 21752 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	EMILIO ERNESTO VANEGAS CHACON	C.C. No. 13.568.922
SUPLENTE DEL GERENTE	ANA MILENA VANEGAS CHACON	C.C. No. 1.098.684.278

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 004 del 21 de mayo de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2024 con el No. 35661 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DANIELA CARDONA GARZON	C.C. No. 1.096.227.392	266707 T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados asi:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 3 del 08 de febrero de 2021 de la Asamblea 28912 del 09 de febrero de 2021 del libro IX General De Accionistas
*) Acta No. 004 del 21 de mayo de 2024 de la Asamblea 35660 del 27 de mayo de 2024 del libro IX General De Accionistas
*) Acta No. 004 del 20 de mayo de 2025 de la Asamblea 38061 del 27 de mayo de 2025 del libro IX General De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: N7730
Otras actividades Código CIIU: F4390

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.660.732.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldía de barrancabermeja y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/10/2025 - 10:54:52
Recibo No. S000694742, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rbb3vQQHSA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****